



MVP/PGA/JTC/MCZ/GVE/CVM

MAT: APRUEBA Y ACTUALIZA NÓMINA INDICADA EN RESOLUCIÓN EXENTA N° 0821 DE 9 MAYO DE 2017, DEL FOSIS, DE LOS "OTROS SUJETOS PASIVOS" DE LA LEY DEL LOBBY

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0430

SANTIAGO, 02 MAYO 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en el Título II de la Ley N° 18.989, "*Del Fondo de Solidaridad e Inversión Social*"; en la Ley N° 18.575, de Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón y sus modificaciones posteriores; en la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios de la Administración del Estado; en el Decreto N° 71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba su Reglamento; en el Decreto Exento N° 035 de 4 de abril de 2018, del FOSIS, que determina Orden de Subrogación para el cargo de Director Ejecutivo del FOSIS y demás normas aplicables.

CONSIDERANDO:

1. Que el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, es un Servicio Público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
2. Que su misión es: "*liderar estrategias de superación de la pobreza y vulnerabilidad de personas, familias y comunidades, contribuyendo a disminuir las desigualdades de manera innovadora y participativa*".
3. La Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios de la Administración del Estado.
4. El Decreto N° 71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el reglamento de la referida Ley del Lobby.
5. Que el artículo 3°, de la señalada Ley, indica quiénes serán sujetos pasivos, lo cual en el FOSIS corresponde al Director Ejecutivo, su Jefe de Gabinete y los Directores Regionales.
6. La Resolución Afecta N° 163 de 30 de agosto de 2011, del FOSIS, que Delega Facultades en los funcionarios que allí se señalan.
7. Que los "otros sujetos pasivos" según la mencionada Ley del Lobby, deben estar individualizados en una nómina aprobada por resolución fundada, y estos son aquellos funcionarios que en razón de su función o cargo tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quiénes tengan dichas atribuciones.
8. Las personas dentro del FOSIS, que, en razón de su cargo, y por la naturaleza de las materias y funciones que les han sido designadas o delegadas en forma interna, necesariamente toman o deben tomar decisiones relevantes o influyen decisivamente en la toma de decisiones de las autoridades.

9. Que se requiere la individualización de los “otros sujetos pasivos”, según lo dispuesto en el artículo 3° de la mencionada Ley, y artículo 5° de su Reglamento.
10. Que, por los fundamentos expuestos, es necesario dictar la presente Resolución para actualización de la nómina publicada, en cumplimiento de la normativa señalada anteriormente.
11. Que, en caso de que los funcionarios señalados en la nómina que se indica en la parte Resolutiva de la presente resolución, se encuentre ausente, o imposibilitado de ejercer su empleo, se aplica la norma establecida en el artículo 81, de la ley 18.834, estableciéndose orden de subrogación.
12. Que, en relación a lo anterior, se encontrarán visibles y debidamente individualizados los funcionarios llamados a subrogar en la plataforma virtual del Lobby del FOSIS, en evento que esto ocurra.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE** la actualización de la nómina de los “otros sujetos pasivos” del FOSIS, de la Ley del Lobby, la cual deberá encontrarse permanentemente a disposición del público, mensualmente actualizada y publicada en el sitio electrónico del Servicio, según artículo 7°, de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, según el siguiente cuadro:

Cargo
1. Subdirector de Gestión de Programas
2. Subdirector de Desarrollo e Innovación
3. Fiscal
4. Subdirector de Personas
5. Subdirector de Administración y Finanzas
6. Jefe Departamento de Auditoría

2. **PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo en la plataforma virtual de Transparencia Activa del FOSIS.

Anótese y comuníquese.

MARISOL VALDERRAMA PUALUAN
DIRECTORA EJECUTIVA (S)
FOSIS





CTA/HMCH/OPD/MYP/GJR/CVM

MAT: APRUEBA Y ACTUALIZA NÓMINA QUE FUE APROBADA POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 0782 DE 2015, DEL FOSIS, DE LOS "OTROS SUJETOS PASIVOS" DEL FOSIS, DE LA LEY DEL LOBBY

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0821

SANTIAGO, 09 MAY 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el Título II de la Ley N° 18.989, "*Del Fondo de Solidaridad e Inversión Social*"; en la Ley N° 18.575, de Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón y sus modificaciones posteriores; en la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios de la Administración del Estado; Decreto N° 71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba su reglamento; en el Decreto Exento N° 0279 de 21 de noviembre de 2014, del FOSIS, que determina Orden de Subrogación para el Cargo de Director Ejecutivo del FOSIS y demás normas aplicables.

CONSIDERANDO:

1. Que el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, es un Servicio Público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio,
2. Que su misión es: "*liderar estrategias de superación de la pobreza y vulnerabilidad de personas, familias y comunidades, contribuyendo a disminuir las desigualdades de manera innovadora y participativa*".
3. La Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios de la Administración del Estado.
4. El Decreto N° 71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el reglamento de la referida Ley del Lobby.
5. Que el artículo 3°, de la señalada Ley, indica quiénes serán sujetos pasivos, lo cual en el FOSIS corresponde al Director Ejecutivo, su Jefe de Gabinete y los Directores Regionales.
6. La Resolución Afecta N° 163 de 30 de agosto de 2011, del FOSIS, que Delega Facultades en los Funcionarios que allí se señalan.

7. Que los "otros sujetos pasivos" según la mencionada Ley del Lobby, deben estar individualizados en una nómina aprobada por resolución fundada, y estos son aquellos funcionarios que en razón de su función o cargo tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quiénes tengan dichas atribuciones.
8. Las personas dentro del FOSIS, que, en razón de su cargo, y por la naturaleza de las materias y funciones que les han sido designadas o delegadas en forma interna, necesariamente toman o deben tomar decisiones relevantes o influyen decisivamente en la toma de decisiones de las autoridades.
9. Que se requiere la individualización de los "otros sujetos pasivos", según lo dispuesto en el artículo 3° de la mencionada Ley, y artículo 5° de su Reglamento.
10. Que por los fundamentos expuestos, es necesario dictar la presente Resolución para actualización de la nómina publicada, en cumplimiento de la normativa señalada anteriormente.

RESUELVO:

APRUEBASE la actualización de la nómina de los "otros sujetos pasivos" del FOSIS, de la Ley del Lobby, la cual deberá encontrarse permanentemente a disposición del público, mensualmente actualizada y publicada en el sitio electrónico del Servicio, según artículo 7°, de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública:

1. Andrés Pereira Ortega: Subdirector de Gestión de Programas (S)
2. Gabriel Rosales Villarroel: Subdirector de Desarrollo e Innovación (S)
3. Marisol Valderrama Pualuan: Fiscal
4. Manuel Vidal González: Subdirector de Personas
5. Oriana Plaza Ortega: Subdirectora de Administración y Finanzas (S)
6. Carlos Tapia Sagredo: Jefe Departamento de Auditoría.

Anótese, y comuníquese.


CRISTIÁN TRONCOSO ALARCÓN
DIRECTOR EJECUTIVO (S)
FOSIS

